

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea Subvenciones destinadas a Entidades Locales de Andalucía para la promoción de la participación ciudadana, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MARÍA CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234



Código:	Ry71i755PFIRMA40x6zb89G3LqraaR	Fecha	21/10/2021	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/11	



ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000015-1

CIF Entidad Solicitante: P0400500E

Objeto/Actividad Subvencionable: Estrategia de desarrollo participativa: "Alboloduy smart, desarrollo inteligente"

A Subsananar:

- Apartado 4.8: Debe cumplimentarse la casilla correspondiente del apartado 4.8 relativa a la cantidad aportada por parte de la entidad, en su caso, la cual debe coincidir con la cantidad indicada en el apartado 6.3 relativo a aportación por parte de la entidad.

- Apartado 7: Debe subsanarse la cantidad solicitada en el apartado 7, ya que supera el máximo establecido para la línea (MAX. 4.000,00 euros), igualmente debe subsanarse la cantidad indicada en la casilla correspondiente del apartado 4.8, importe solicitado a la CIPSC (MAX. 4.000,00 euros).

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000008-1

CIF Entidad Solicitante: P2300200I

Objeto/Actividad Subvencionable: Alcalá participa

A Subsananar:

- Apartado 4.9: Deben desglosarse cada una de las subcontrataciones indicadas en este apartado (Promover la participación y Foro 25N) conforme a los gastos subvencionables recogidos en el apartado 4.8. indicando las partidas en las que se desglosan dichas subcontrataciones (Las subcontrataciones están incluidas en las distintas partidas que correspondan del apartado 4.8)

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000017-1

CIF Entidad Solicitante: P2900800J

Objeto/Actividad Subvencionable: Implantación de una herramienta de participación ciudadana, transparencia y gestión de incidencias en la vía pública

A Subsananar:

- Apartado 4.8: Debe cumplimentarse la casilla correspondiente del apartado 4.8 relativa a la cantidad aportada por parte de la entidad, en su caso, la cual debe coincidir con la cantidad indicada en el apartado

Código:	Ry71i755PFIRMA40x6zb89G3LqraaR	Fecha	21/10/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/11





6.3 relativo a aportación por parte de la entidad.

- Apartado 4.8: Debe subsanarse la cantidad solicitada a la CIPSC indicada en la casilla correspondiente del apartado 4.8, ya que no coincide con la cantidad solicitada en el apartado 7, la cual no debe superar la cantidad establecida para la línea (MAX. 10.000,00 euros).

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALORA

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000003-1

CIF Entidad Solicitante: P2901200B

Objeto/Actividad Subvencionable: Por una infancia participativa

A Subsanar:

- Apartado 4.8: Debe revisarse dentro del apartado 4.8.1 A) la partida correspondiente a gastos de personal, en concreto la casilla correspondiente al subtotal de gastos de personal, por lo que deben revisarse las cantidades relativas a total personal, coste total del proyecto, cantidad solicitada a la CIPSC, la cual no debe superar la cantidad máxima establecida para la línea (MAX. 4.000,00 euros) (en este caso se modificará también la cantidad indicada en el apartado 7) y aportación por parte de la entidad, en su caso, que deberá reflejarse también en el apartado 6.3.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000004-1

CIF Entidad Solicitante: P4101600G

Objeto/Actividad Subvencionable: Diagnóstico colaborativo y consulta ciudadana en Bollullos de la Mitación sobre normas y el reglamento municipal de participación ciudadana

A Subsanar:

- Apartado 4.8: Debe subsanarse la cantidad solicitada a la CIPSC indicada en la casilla correspondiente del apartado 4.8, ya que no coincide con la cantidad solicitada en el apartado 7, la cual no debe superar la cantidad establecida para la línea (MAX. 4.000,00 euros).

- Apartado 4.8: Debe cumplimentarse la casilla correspondiente del apartado 4.8 relativa a la cantidad aportada por parte de la entidad, en su caso, la cual debe coincidir con la cantidad indicada en el apartado 6.3 relativo a aportación por parte de la entidad.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BRENES

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000006-1

CIF Entidad Solicitante: P4101800C

Objeto/Actividad Subvencionable: Talleres de debate y aportaciones para el fomento de la participación ciudadana

A Subsanar:

- Apartado 7: Debe subsanarse la cantidad solicitada en el apartado 7, la cual no debe superar la cantidad

Código:	Ry71i755PFIRMA40x6zb89G3LqraaR	Fecha	21/10/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/11





máxima establecida para la línea (MAX. 4.000,00 euros), igualmente debe subsanarse la cantidad solicitada a la CIPSC indicada en la casilla correspondiente del apartado 4.8, ambas deben coincidir y no superar la cantidad máxima de 4.000,00 euros.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000019-1

CIF Entidad Solicitante: P1101500E

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa formativo sobre participación ciudadana en el marco de la Ley 7/2017 en Chiclana Frontera

A Subsanar:

- Apartado 4.8: Debe cumplimentarse la casilla correspondiente del apartado 4.8 relativa a la cantidad aportada por parte de la entidad, en su caso, la cual debe coincidir con la cantidad indicada en el apartado 6.3 relativo a aportación por parte de la entidad.

- Apartado 4.8: Debe subsanarse la cantidad indicada en la casilla correspondiente del apartado 4.8 relativa a la cantidad solicitada a la CIPSC, la cual debe coincidir con la cantidad indicada en el apartado 7 relativo a la cantidad solicitada, la cual no debe superar el importe máximo establecido para la línea (MAX. 10.000,00 euros).

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000035-1

CIF Entidad Solicitante: P1101600C

Objeto/Actividad Subvencionable: "e-Participa"

A Subsanar:

- Apartado 6.3: Debe subsanarse el porcentaje indicado en el apartado 6.3, en caso de que haya aportación por parte de la entidad, dicha cantidad debe figurar también recogida en la casilla correspondiente del apartado 4.8.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000054-1

CIF Entidad Solicitante: P1101400H

Objeto/Actividad Subvencionable: Diagnóstico colaborativo y consulta ciudadana sobre normas y reglamentos de participación ciudadana de Conil de la Frontera

A Subsanar:

- Apartado 4.8: Debe subsanarse la cantidad solicitada a la CIPSC indicada en la casilla correspondiente del apartado 4.8, ya que no coincide con la cantidad solicitada en el apartado 7, la cual no debe superar la cantidad establecida para la línea (MAX. 10.000,00 euros).

Código:	Ry71i755PFIRMA40x6zb89G3LqraaR	Fecha	21/10/2021	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/11	



- Apartado 5.4.3: Debe subsanarse en el apartado 5.4.3 de la actividad número 9 el calendario de realización de la actividad, el cual debe estar comprendido dentro del plazo de ejecución del proyecto.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000049-1

CIF Entidad Solicitante: P2102500B

Objeto/Actividad Subvencionable: "Participa Cortegana"

A Subsananar:

- Apartado 1: Debe subsanarse el NIF de la persona representante legal.

- Apartado 4.9: Deben desglosarse cada una de las subcontrataciones indicadas en este apartado (Talleres participativos formación en sedes sociales, talleres participativos formación en centros educativos y taller mural participativo) conforme a los gastos subvencionables recogidos en el apartado 4.8. indicando las partidas en las que se desglosan dichas subcontrataciones. (Las subcontrataciones están incluidas en las distintas partidas que correspondan del apartado 4.8)

- Apartado 5.4.3: Cada una de las actividades debe referirse a un único concepto subvencionable, si sólo hay una actividad, se debe marcar la casilla correspondiente al concepto subvencionable en el que se enmarca la actividad.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL BECERRO

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000001-1

CIF Entidad Solicitante: P2904800F

Objeto/Actividad Subvencionable: Despliegue de la plataforma "La cueva decide"

A Subsananar:

- Apartado 7: Debe subsanarse la cantidad solicitada en el apartado 7, ya que supera el máximo establecido para la línea (MAX. 4.000,00 euros).

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000048-1

CIF Entidad Solicitante: P4104800J

Objeto/Actividad Subvencionable: ALZA TU VOZ Y PARTY - CIPA

A Subsananar:

- Apartado 3: Debe aclarar si dispone o no de reglamento u ordenanza municipal o está dispuesto a aprobarlo, así como si suscribe el compromiso de colaborar en la difusión de las actividades a través del laboratorio de Participación, marcando las casillas correspondientes del apartado 3, las cuales tienen carácter obligatorio. Debe marcar la casilla de población empadronada e indicar el número de habitantes.

- Apartado 4.8: Debe cumplimentarse la casilla correspondiente del apartado 4.8 relativa a la cantidad

Código:	Ry71i755PFIRMA40x6zb89G3LqraaR	Fecha	21/10/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/11





solicitada a la CIPSC, la cual debe coincidir con la cantidad indicada en el apartado 7 relativo a la cantidad solicitada, la cual no debe superar el importe máximo establecido para la línea (MAX. 4.000,00 euros).

- Apartado 4.8: Debe cumplimentarse la casilla correspondiente del apartado 4.8. relativa al coste total del proyecto.

- Apartado 4.8: Debe cumplimentarse la casilla correspondiente del apartado 4.8 relativa a la cantidad aportada por parte de la entidad, en su caso, la cual debe coincidir con la cantidad indicada en el apartado 6.3 relativo a aportación por parte de la entidad.

- Apartado 4.8: Deben cumplimentarse en el apartado 4.8 las casillas correspondientes a gastos de personal.

- Apartado 4.9: Debe desglosarse la subcontratación indicada (Empresa especialista en talleres) conforme a los gastos subvencionables recogidos en el apartado 4.8. indicando las partidas en las que se desglosa dicha subcontratación. (Las subcontrataciones están incluidas en las distintas partidas que correspondan del apartado 4.8)

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LEPE

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000051-1

CIF Entidad Solicitante: P2104400C

Objeto/Actividad Subvencionable: Conoce y participa

A Subsanar:

- Apartado 7: Debe subsanarse la cantidad indicada en el apartado 7, ya que supera el máximo establecido para la línea. (MAX. 10.000,00 euros), además debe coincidir con la cantidad indicada en la casilla correspondiente a la cantidad solicitada a la CIPSC del apartado 4.8.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000055-1

CIF Entidad Solicitante: P1100800J

Objeto/Actividad Subvencionable: Desarrollamos la Ley 7/2017 en Los Barrios

A Subsanar:

- Apartado 1: Debe indicarse el NIF de la persona representante legal que debe ser el alcalde o alcaldesa, y que es quien debe figurar como representante.

- Apartado 3: Debe cumplimentarse este apartado, marcando las casillas que tienen carácter obligatorio, debe aclarar si dispone o no de reglamento u ordenanza municipal o está dispuesto a aprobarlo, así como si suscribe el compromiso de colaborar en la difusión de las actividades a través del laboratorio de Participación, marcando las casillas correspondientes, las cuales tienen carácter obligatorio. Debe marcar la casilla de población empadronada e indicar el número de habitantes. Todo este apartado tiene carácter obligatorio.

Código:	Ry71i755PFIRMA40x6zb89G3LqraaR	Fecha	21/10/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/11





- Apartado 4.2: Debe subsanarse indicando las fechas concretas de inicio y fin del plazo de ejecución del proyecto.

- Apartado 4.8: Deben cumplimentarse las casillas correspondientes de este apartado relativas a: Coste total del proyecto, cantidad solicitada a la CIPSC, la cual no debe superar la cuantía máxima establecida para la línea (MAX. 10.000,00 euros) y aportación por parte de la entidad, en su caso.

- Apartado 5.4.3: Debe cumplimentarse un apartado 5.4.3 para cada una de las actividades previstas para el desarrollo del proyecto, además debe marcarse la casilla correspondiente del objeto subvencionable al que se refiera (un único concepto subvencionable por cada actividad) asimismo, el calendario de realización de cada una de las actividades debe estar comprendido dentro del plazo de ejecución del proyecto.

- Apartado 6: Debe cumplimentarse dicho apartado el cual no figura en el anexo que se ha presentado.

- Apartado 7: Debe cumplimentarse dicho apartado el cual no figura en el anexo que se ha presentado, debe indicarse la cantidad solicitada, la cual no debe superar el importe máximo establecido para la línea (MAX. 10.000,00 euros)

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000014-1

CIF Entidad Solicitante: P1404200F

Objeto/Actividad Subvencionable: El barrio que quieres: Estímulos para el fomento y promoción de la participación ciudadana

A Subsanar:

- Apartado 4.8: Debe cumplimentarse la casilla correspondiente del apartado 4.8 relativa a la cantidad aportada por parte de la entidad, en su caso, la cual debe coincidir con la cantidad indicada en el apartado 6.3 relativo a aportación por parte de la entidad.

- Apartado 4.8: Debe subsanarse la cantidad solicitada a la CIPSC indicada en la casilla correspondiente del apartado 4.8, ya que no coincide con la cantidad solicitada en el apartado 7, la cual no debe superar la cantidad establecida para la línea (MAX. 10.000,00 euros).

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000021-1

CIF Entidad Solicitante: P1814200J

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto: "Participación infantil"

A Subsanar:

- Apartados 5.4.3: Debe indicarse en cada uno de los apartados 5.4.3, el calendario de realización de las actividades, el cual debe estar comprendido dentro del plazo de ejecución del proyecto.

Código:	Ry71i755PFIRMA40x6zb89G3LqraaR	Fecha	21/10/2021	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/11	



17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ORCERA

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000047-1

CIF Entidad Solicitante: P2306500F

Objeto/Actividad Subvencionable: Orcera con la participación infantil y juvenil: "Por lo mucho que nos pueden enseñar"

A Subsananar:

- Apartado 5.4.3: Debe cumplimentarse un apartado 5.4.3 para cada una de las actividades previstas para el desarrollo del proyecto, además debe marcarse la casilla correspondiente del objeto subvencionable (un único concepto por cada actividad) en el que se enmarca, el calendario de realización de las actividades debe estar comprendido dentro del plazo de ejecución del proyecto.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000005-1

CIF Entidad Solicitante: P1815600J

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa formativo en torno a los 10 años de presupuestos participativos en el municipio

A Subsananar:

- Apartado 4.8: Debe subsanarse la cantidad solicitada a la CIPSC indicada en la casilla correspondiente del apartado 4.8, ya que no coincide con la cantidad solicitada en el apartado 7, la cual no debe superar la cantidad establecida para la línea (MAX. 4.000,00 euros).

- Apartado 4.8: Debe cumplimentarse la casilla correspondiente del apartado 4.8 relativa a la cantidad aportada por parte de la entidad, en su caso, la cual debe coincidir con la cantidad indicada en el apartado 6.3 relativo a aportación por parte de la entidad.

- Apartados 5.4.3: Debe revisarse en cada uno de los apartados 5.4.3, el calendario de realización de las actividades, el cual debe estar comprendido dentro del plazo de ejecución del proyecto.

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TABERNO

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000002-1

CIF Entidad Solicitante: P0408900I

Objeto/Actividad Subvencionable: Tu eres Taberno, participa

A Subsananar:

- Apartado 4.8: Debe subsanarse la cantidad solicitada a la CIPSC indicada en la casilla correspondiente del apartado 4.8, ya que no coincide con la cantidad solicitada en el apartado 7.

- Apartado 4.8: Debe cumplimentarse la casilla correspondiente del apartado 4.8 relativa a la cantidad

Código:	Ry71i755PFIRMA40x6zb89G3LqraaR	Fecha	21/10/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/11





aportada por parte de la entidad, en su caso, la cual debe coincidir con la cantidad indicada en el apartado 6.3 relativo a aportación por parte de la entidad.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TEBA

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000036-1

CIF Entidad Solicitante: P2908900J

Objeto/Actividad Subvencionable: Participa en tu patrimonio

A Subsanar:

-

- Apartado 6.3: Debe subsanarse la cantidad indicada en el apartado 6.3, en caso de que haya aportación por parte de la entidad, dicha cantidad debe figurar también recogida en la casilla correspondiente del apartado 4.8.

- Apartado 7: Debe subsanarse la cantidad solicitada en el apartado 7, ya que supera el máximo establecido para la línea. (MAX. 4.000,00 euros), igualmente debe subsanarse la cantidad solicitada a la CIPSC en la casilla correspondiente del apartado 4.8. (MAX. 4.000,00 euros), ambas deben coincidir.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000027-1

CIF Entidad Solicitante: P2308700J

Objeto/Actividad Subvencionable: Diagnóstico colaborativo y consulta ciudadana sobre normas y reglamentos de participación

A Subsanar:

- Apartado 4.8: Debe subsanarse la cantidad solicitada a la CIPSC indicada en la casilla correspondiente del apartado 4.8, ya que no coincide con la cantidad solicitada en el apartado 7, además no debe superar la cantidad establecida para la línea (MAX. 4.000,00).

- Apartado 4.8: Debe cumplimentarse la casilla correspondiente del apartado 4.8 relativa a la cantidad aportada por parte de la entidad, en su caso.

22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UBEDA

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000050-1

CIF Entidad Solicitante: P2309200J

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de visualización del papel de la infancia en la participación ciudadana

A Subsanar:

- Apartado 5.4.3: Debe subsanarse el calendario de realización de la actividad número 2, el cual debe estar comprendido dentro del plazo de ejecución del proyecto.

Código:	Ry71i755PFIRMA40x6zb89G3LqraaR	Fecha	21/10/2021	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/11	



23. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000012-1

CIF Entidad Solicitante: P4109400D

Objeto/Actividad Subvencionable: Eparticipa.com. Gestión de los presupuestos participativos y de consulta ciudadana

A Subsanar:

- Apartado 4.8: Debe cumplimentarse la casilla correspondiente del apartado 4.8 relativa a la cantidad aportada por parte de la entidad, en su caso, la cual debe coincidir con la cantidad indicada en el apartado 6.3 relativo a aportación por parte de la entidad

- Apartado 4.8: Debe subsanarse la cantidad solicitada a la CIPSC indicada en la casilla correspondiente del apartado 4.8, ya que no coincide con la cantidad solicitada en el apartado 7.

24. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000025-1

CIF Entidad Solicitante: P1406600E

Objeto/Actividad Subvencionable: Diagnóstico colaborativo y consulta ciudadana sobre normas y reglamentos de participación

A Subsanar:

- Apartado 4.8: Debe cumplimentarse la casilla correspondiente del apartado 4.8 relativa a la cantidad aportada por parte de la entidad, en su caso, la cual debe coincidir con la cantidad indicada en el apartado 6.3 relativo a aportación por parte de la entidad.

- Apartado 4.8 Debe subsanarse la cantidad solicitada a la CIPSC indicada en la casilla correspondiente del apartado 4.8, ya que no coincide con la cantidad solicitada en el apartado 7, la cual no debe superar la cantidad establecida para la línea (MAX. 4.000,00 euros).

25. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000013-1

CIF Entidad Solicitante: P2309500C

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de fomento de la participación ciudadana

A Subsanar:

- Apartado 4.8: Debe cumplimentarse la casilla correspondiente del apartado 4.8 relativa a la cantidad aportada por parte de la entidad, en su caso, la cual debe coincidir con la cantidad indicada en el apartado 6.3 relativo a aportación por parte de la entidad.

Código:	Ry71i755PFIRMA40x6zb89G3LqraaR	Fecha	21/10/2021	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/11	



- Apartado 7: Debe subsanarse la cantidad solicitada a la CIPSC en el apartado 7, la cual no debe superar la cantidad establecida para la línea (MAX. 4.000,00 euros) la cual debe coincidir con la cantidad indicada en la casilla correspondiente del apartado 4.8 relativa a importe solicitado a la CIPSC.

26. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA

Expediente SISS:(SSCC)535-2021-00000007-1

CIF Entidad Solicitante: P2909800A

Objeto/Actividad Subvencionable: Desarrollo de procesos de participación ciudadana en el municipio de Villanueva de Tapia

A Subsananar:

- Apartado 7: Debe subsanarse la cantidad solicitada en el apartado 7, la cual no debe superar la cantidad máxima establecida para la línea (MAX. 4.000,00 euros), además debe subsanarse la cantidad solicitada a la CIPSC indicada en la casilla correspondiente del apartado 4.8, ambas deben coincidir (MAX. 4.000,00 euros).

Código:	Ry71i755PFIRMA40x6zb89G3LqraaR	Fecha	21/10/2021	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GARCIA CARRANZA SOTO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/11	